



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. JUAN CARLOS SUAREZ S. EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TUISC VENUSTIANO CARRANZA QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado:

TULE SEC. VERONIANO C., ubicado en EL CUITAZ, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

LA LOCALIDAD DEL "CUITAZ"

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____

EL CUITAZ
FEBRERO Guerrero a los 27 días del mes de _____
del dos mil 24

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONS. DIF
ZIRÁNDARO, GR
2021-2024

POR "EL REPRESENTANTE"

[Handwritten signature]

c. Maria Contreras Carbo



TESTIGO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONS. PROTECCIÓN CIVIL
ZIRÁNDARO, GR
2021-2024

[Handwritten signature]

Rolando Roldán Ballester

TESTIGO

[Handwritten signature]

C. OSVALDO FAIR GARCIA BELLO





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIONAL:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

HOLLO:

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

MAJUR LOCAL	
Domicilio:	CONOCIDO
Colonia:	LA CANTA 6120
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	JUAN CARLOS SUAREZ MOLINA
Domicilio:	CONOCIDO
Teléfono:	746 103 96 63
Cargos:	DIRECTOR

Sup para descripciones: m Capacidad: personas

Tipo de Techo: Bodega Colado Teja Limpia

Tipo de Estructura: Castillo Metal Madera Otros

Tipo de Piso: Mésico Cemento Tierra Otros

	SI	NO	cantidad	ts.	m ³
Agua potable	X				
Muebles		X		(H)	(M)
Escuadras	X			(H)	(M)
Lineamientos		X		(H)	(M)
Regaderas		X		(H)	(M)
Electricidad	Y		Voltaje	210 ()	220 () 350 ()

Altitud Base: LM

Longitud Oeste: LO

Altura sobre el nivel del mar: ml

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Cantidad	m ³
Lavaderos		X			
Almacén		X			m ³
Oficinas	X				m ³
Área de recreación		X			m ³
Estacionamiento		X			m ³
Sup. Inmueble:	700		ms.	Superficie Total:	m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Cala de Hidratación		X
Atención de Medicamentos		X
Atención de material de curación		X
Almacén víveres		X

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	X	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO

OBSERVACIONES:



Revisado por: *Rolando Baltazar Riera*

APTO: SI NO



FORMATO DE EVALUACIÓN

FICHA		DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS		
Elemento a evaluar	Riesgo	Atendible	Atendido	Atenido
Riesgo Estructural				
Elementos a evaluar	Riesgo	Atendible	Atendido	Atenido
Asociación de habitantes	X			
Indicación de algún tipo de obras en el suelo	X			
Daños en columnas	X			
Daños en vigas	X			
Daños en muros de carga	X			
Daños en trabes	X			
Otros	X			
Riesgo No Estructural				
Elementos a evaluar	Riesgo	Atendible	Atendido	Atenido
Cobijos que pueden caerse y dañarse	X			
Ventanas de vidrio	X			
Lámparas	X			
Pantallas	X			
Alambres	X			
Elementos que puedan dañarse	X			
Condiciones de instalaciones eléctricas	X			
Condiciones de instalaciones de gas	X			
Condiciones de instalaciones hidráulicas	X			
Otros	X			
Condiciones Físicas				
Elementos a evaluar	Riesgo	Atendible	Atendido	Atenido
Pintura, apisonado, ceras	X			
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.	X			
Mobiliario, mesas, banquetas, etc.	X			
Puercas, cancelas, separadores	X			
Riesgo Circundante (nivel de riesgo)				
Elementos a evaluar	Riesgo	Atendible	Atendido	Atenido
Torres y cables de alta tensión	X			
Puntas de energía eléctrica	X			
Transformadores	X			
Árboles y/o postes grandes	X			
Cables con mucha circulación	X			
Construcciones vecinas dañadas	X			
Depósitos o almacenamientos con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X			
Ferreas aéreas o terrestres	X			
Redes con altura superior a 3 m	X			
Redes con distancia entre castillos mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de altura	X			
Otros				



DIRECCION MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL
ZIRANDARO, CEREZO



26/02/24, 10:07

Altitud: 184.4meter

Velocidad: 4.4km/h

#PROTECCIONCIVILZIRANDARO

Número de índice: 451



26/02/24, 10:05

Altitud: 187.7 meter

Velocidad: 5.3km/h

#PROTECCIONCIVILZIRANDARO

Número de índice: 450